

ACLARACIONES

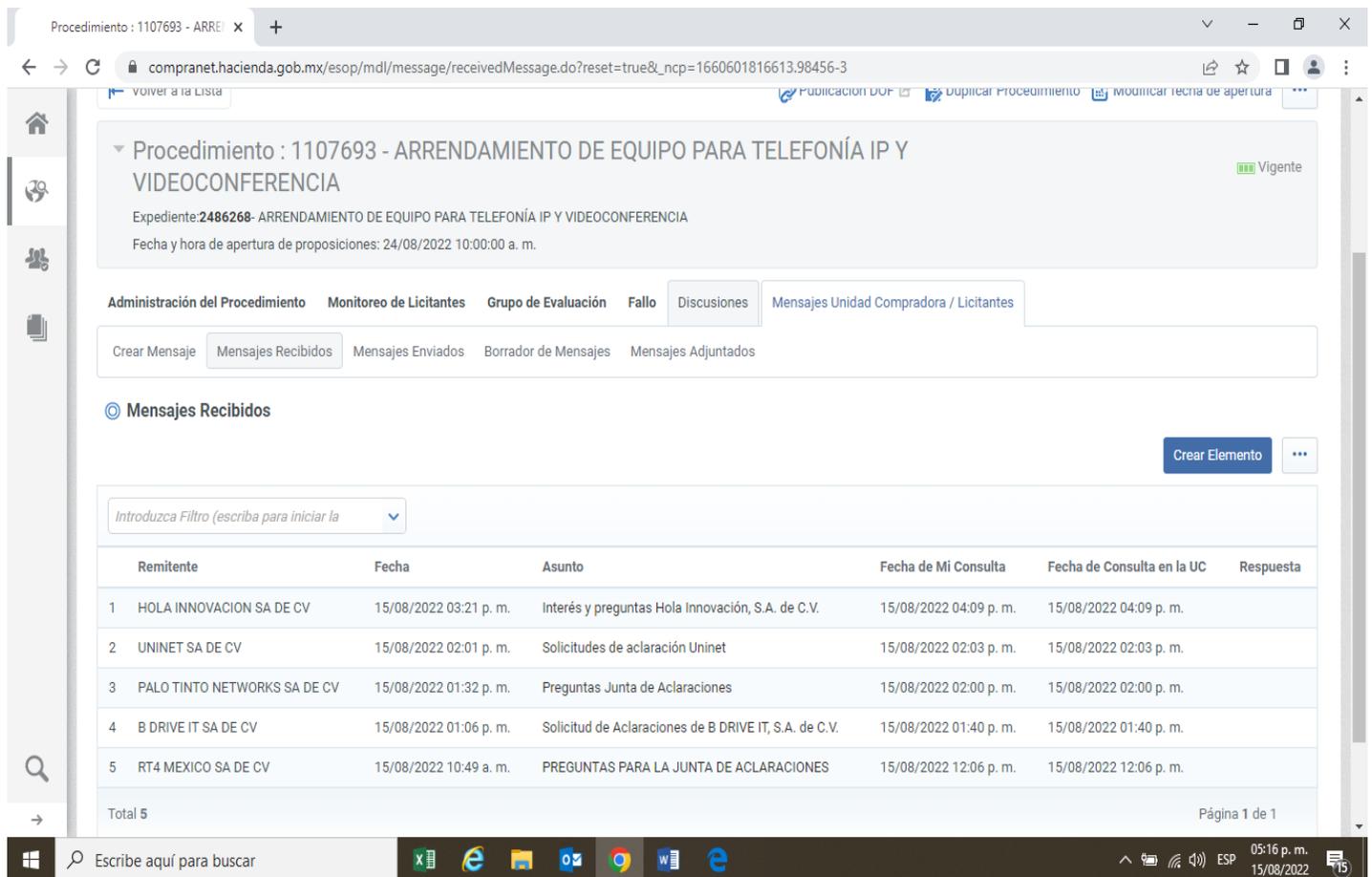
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-EI07-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Ciudad de México a 16 de agosto de 2022

De acuerdo con lo señalado en el numeral **III.3.3.2. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA** de la Convocatoria se recibieron en tiempo aclaraciones a la Convocatoria de las siguientes empresas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas	Escrito de Interés
1	RT4 MÉXICO S.A. DE C. V.	Electrónica	4	SI
2	B DRIVE IT S. A. DE C. V.	Electrónica	48	SI
3	PALO TINTO NETWORKS S.A. DE C. V.	Electrónica	31	SI
4	UNINET S. A. DE C. V.	Electrónica	42	SI
5	HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.	Electrónica	20	SI

Se adjunta pantalla del Sistema.



Procedimiento : 1107693 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Expediente: 2486268- ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 24/08/2022 10:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Mensajes Recibidos

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la búsqueda)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 HOLA INNOVACION SA DE CV	15/08/2022 03:21 p. m.	Interés y preguntas Hola Innovación, S.A. de C.V.	15/08/2022 04:09 p. m.	15/08/2022 04:09 p. m.	
2 UNINET SA DE CV	15/08/2022 02:01 p. m.	Solicitudes de aclaración Uninet	15/08/2022 02:03 p. m.	15/08/2022 02:03 p. m.	
3 PALO TINTO NETWORKS SA DE CV	15/08/2022 01:32 p. m.	Preguntas Junta de Aclaraciones	15/08/2022 02:00 p. m.	15/08/2022 02:00 p. m.	
4 B DRIVE IT SA DE CV	15/08/2022 01:06 p. m.	Solicitud de Aclaraciones de B DRIVE IT, S.A. de C.V.	15/08/2022 01:40 p. m.	15/08/2022 01:40 p. m.	
5 RT4 MEXICO SA DE CV	15/08/2022 10:49 a. m.	PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES	15/08/2022 12:06 p. m.	15/08/2022 12:06 p. m.	

Total 5

Página 1 de 1

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

La Convocante realiza las siguientes precisiones:

Precisión Administrativa No. 1 página 29, Numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**

Se elimina el inciso 7 que corresponde a:

7. Cuando la carta en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de conformidad con el artículo 49 fracciones IX y X que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, **no se presente respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, y/o no indique el nombre y apellidos de cada uno de estos o en caso de que los socios o accionistas sean personas morales, no venga firmado por el representante legal de cada persona moral, será motivo de desechamiento. (Anexo 11)**

Asimismo, los incisos que continúan, se recorren quedando del 7 al 18.

Precisión Administrativa No. 2 página 121 **ANEXO 15**

Se agrega el Anexo 15 completo, que corresponde al MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

ANEXO 15

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____, en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: Av. Insurgentes Sur #452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Cuauhtémoc, CDMX.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____, (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____, (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____, (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-EI07-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-EI07-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del “Contrato” y continuará vigente en caso de que “la Contratante” otorgue prórroga o espera al cumplimiento del “Contrato”, en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La “Afianzadora o la “Aseguradora”) acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la “Contratante” para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del “Contrato”, cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, “la Contratante” deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la “Afianzadora o a la Aseguradora”) dichos documentos expedidos por “la Contratante”.

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjuída, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-EI07-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El cofianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

A continuación, se da respuesta a las preguntas efectuadas por los licitantes:

Nombre del licitante:		RT4 México S.A. de C.V		
No.	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
1	ANEXO 3 Documentación que los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica para ser evaluados a través del método binario. Numeral 1 "Deberá presentar la descripción y especificaciones a detalle del cumplimiento de las	43	En el entendido de que la descripción y las especificaciones a detalle de las características técnicas de los equipos y de lo contenido en el anexo 12 fueron remitidas en el proceso de adhesión al contrato Marco para el Arrendamiento de equipo de telefonía IP y videoconferencia, se solicita a la convocante que especifique si esta información debe ser remitida nuevamente en su totalidad o se considera que el proceso de	La información indicada en el punto en cuestión debe de ser entregada por los licitantes como parte de su propuesta técnica firmada por el fabricante conforme a la fecha de presentación de proposiciones.

ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

	características técnicas del Arrendamiento que están establecidas en el Anexo 12 "Características Técnicas del Arrendamiento" , considerando las precisiones y modificaciones derivadas de las aclaraciones, donde establezca de manera clara y precisa que es su oferta técnica y debiendo contener todo lo solicitado del Anexo 12 "Características Técnicas del Arrendamiento" y lo que se derive de las aclaraciones.		adhesión es suficiente para constatar dicha información.	
2	Numeral 10 Requerimientos para equipos de telefonía IP y videoconferencia	86 y 87	En el entendido que estas cartas ya se entregaron en el proceso de adhesión al Contrato Marco para el Arrendamiento de Equipo de Telefonía IP y Videoconferencia. Se le solicita a la convocante que especifique si deben de enviarse nuevamente las cartas o se considera que el proceso de adhesión es suficiente para que se entienda que el distribuidor cuenta con ellas. De ser necesaria la entrega de dicha documentación, se solicita a la convocante especifique si estas deben contar con fecha actualizada o son suficientes las cartas entregadas en el proceso en comento.	La información indicada en el punto en cuestión debe de ser entregada por los licitantes como parte de su propuesta técnica firmada por el fabricante conforme a la fecha de presentación de proposiciones.
3	Anexo 12, numeral 12. Instalación	87	Con la finalidad de prevenir todo lo necesario en la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados, se le solicita a la convocante pueda explicar el cómo requieren la arquitectura, si esta es centralizada y administrada por 1 sitio, o si los 74 sitios son todos independientes.	La arquitectura de la solución propuesta debe ser en esencia centralizada, la cual estará ubicada en el SITE central del edificio sede de Insurgentes Sur del Instituto FONACOT y con redundancia geográfica en la sede alterna Plaza de la Republica.
4	Anexo 12, numeral 12. Instalación	87	Con la finalidad de prevenir todo lo necesario en la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados, se le solicita a la convocante aclarar si tienen enlaces dedicados entre todos los sitios y de cuánto es su ancho de Banda para la parte de voz.	Actualmente el Instituto Fonacot cuenta con una red de enlaces dedicados MPLS en cada una de sus localidades y en oficinas sedes, dicha información se le proporcionara al licitante ganador.

Nombre del licitante:		B DRIVE IT S. A. DE C. V.		
No.	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
1	ANEXO 10 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	51	Se solicita amablemente a la convocante comparta el archivo editable del Anexo 10 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA". Favor de pronunciarse al respecto.	En el apartado de Anexos del Anuncio Público, se subió al mismo tiempo que la Convocatoria el Formato de Cotización en excel , el cual es el mismo que aparece en imagen en la convocatoria y se podrá utilizar para mejor visualización de cada

ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

				concepto, sin embargo deberán respetar el contenido y las notas del Anexo 10.
2	Equipo TIPO 3 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 5,000 Equipo de procesamiento de llamadas IP 2		¿Es correcto entender que la convocante al solicitar 2 (dos) equipos de procesamiento de llamadas IP, la convocante requiere un Equipo TIPO 3 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 5,000 en alta disponibilidad? Favor de pronunciarse al respecto.	No es correcto. Se requieren dos (2) equipos TIPO 3 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 5,000 en alta disponibilidad.
3	Los equipos para telefonía IP y videoconferencia se deberán suministrar de acuerdo con lo especificado en las características técnicas e incluir como mínimo los elementos de hardware, software y funcionalidades requeridas en el presente anexo técnico.	56	De acuerdo con el contrato marco, ¿Es correcto entender que los licitantes deberán ofertar soluciones on premise y no en la nube? Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcto
4	7 Normas y estándares para equipos de telefonía IP y videoconferencia ●NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos. ● Energy Star® ●EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente.	86	Se le solicita amablemente a la convocante si, ¿es correcto entender que este punto quedara cubierto con carta firmada por el representante legal del licitante dónde indique que los servicios que oferta cumplen, con las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda y a falta de éstas, de las normas internacionales de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público? · NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos. · Energy Star® · EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	No es correcto. Se debe de contar con carta del fabricante en donde indique que los equipos de telefonía IP y videoconferencia cumplan con las normas y estándares indicados, tal como se expone en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 53 de la Ley Federal de Metrología y Normalización.
5	·Deberá incluir en su propuesta todas las actualizaciones del Software necesario para el correcto funcionamiento de los equipos descritos en el presente anexo técnico durante la vigencia de la garantía.	57	¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que todas las actualizaciones de software requeridas se deberán realizar sobre el último release estable soportado por el hardware instalado por el licitante? Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcto todas las actualizaciones de software requeridas se realizaran sobre el último release estable soportado por el hardware instalado por el licitante, durante la vigencia del contrato.
6	5.6.1 TERMINAL IP BÁSICA ·Deberá poder ser energizado a través de fuentes de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitada por el Instituto Fonacot.	68	¿Se solicita amablemente a la convocante confirme que la totalidad de los equipos en su red LAN proporcionarán servicio PoE (power over ethernet) para el total de las Terminales IP básicas solicitadas? Favor de pronunciarse al respecto.	La terminal IP básica deberá poder ser energizada a través de fuentes de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitado por el Instituto Fonacot, independientemente de que actualmente cuenten con servicio PoE.
7	5.6.2 TERMINAL IP SEMI EJECUTIVA ·Deberá poder ser energizado a través de	68	¿Se solicita amablemente a la convocante confirme que la totalidad de los equipos en su red LAN proporcionarán servicio PoE (power over ethernet) para el total de las Terminales IP Semi	La terminal IP semi ejecutiva deberá poder ser energizada a través de fuentes de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitada por el Instituto Fonacot,

ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-EI07-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

	fuentes de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitada.		Ejecutivas solicitadas? Favor de pronunciarse al respecto.	independientemente de que actualmente cuenten con servicio PoE.
8	5.6.3 TERMINAL IP EJECUTIVA ·Deberá poder ser energizado a través de fuente de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitada.	69	¿Se solicita amablemente a la convocante confirme que la totalidad de los equipos en su red LAN proporcionarán servicio PoE (power over ethernet) para el total de las Terminales IP Ejecutiva solicitadas? Favor de pronunciarse al respecto.	La terminal IP ejecutiva deberá poder ser energizada a través de fuentes de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitada por el Instituto Fonacot, independientemente de que actualmente cuenten con servicio PoE.
9	5.6.4 TELÉFONOS PARA SALA DE CONFERENCIA ·Deberá poder ser energizado a través de fuente de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitada.		¿Se solicita amablemente a la convocante confirme que la totalidad de los equipos en su red LAN proporcionarán servicio PoE (power over ethernet) para el total de las Terminales para sala de conferencia solicitadas? Favor de pronunciarse al respecto.	El equipo de telefonía para sala de videoconferencia deberá poder ser energizada a través de fuentes de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitada, independientemente de que actualmente cuenten con servicio PoE.
10	5.9 SERVICIO DE TELÉFONO BASADO EN SOFTWARE	71	¿Se le solicita amablemente a la convocante si es correcto entender que el Servicio de Teléfono Basado en Software deberá tener la capacidad de habilitar un número de extensión con el mismo número en al menos 4 dispositivos simultáneos ya sea en un teléfono de escritorio, ya sea un cliente basado en software instalado en una PC, un cliente basado en software instalado en un teléfono móvil y en un cliente web? Favor de pronunciarse al respecto.	Si es correcto. El número de extensión telefónica que se asigne al Teléfono basado en software, podrá ser el mismo que tiene asignado el usuario, ya sea en equipo de cómputo móvil, de escritorio y terminales móviles.
11	5.9 SERVICIO DE TELÉFONO BASADO EN SOFTWARE ·Con cada teléfono basado en Software que solicite el Instituto Fonacot, para equipos de cómputo móviles y de escritorio, se deberá incluir una diadema inalámbrica o alámbrica, según se solicite, que cumplan con las siguientes características:	71	¿Es correcto entender que los licitantes darán cumplimiento al ofertar una diadema alámbrica? Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcto. La propuesta del licitante debe de incluir en su oferta las diademas alámbricas o inalámbricas, según se solicite.
12	5.11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS ·Bajo este esquema el sistema deberá enrutar la llamada hacia los agentes disponibles basándose en el orden de ingreso de estos al sistema. Esto es, que las llamadas deberán ser preferentemente enrutadas hacia aquellos agentes disponibles que hayan ingresado con mayor anticipación al sistema.	73	Se solicita amablemente a la convocante aclare si la distribución Automática de Llamadas debe ser considerada como parte de la propuesta de los licitantes. Favor de pronunciarse al respecto.	Referirse a la respuesta de la pregunta 21 de UNINET S.A. de C.V.
13	5.11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS	73	En caso de que la respuesta anterior sea positiva, ¿Se solicita amablemente a la convocante aclare la	Referirse a la respuesta de la pregunta 21 de UNINET S.A. de C.V.

ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

	<p>•Bajo este esquema el sistema deberá enrutar la llamada hacia los agentes disponibles basándose en el orden de ingreso de estos al sistema. Esto es, que las llamadas deberán ser preferentemente enrutadas hacia aquellos agentes disponibles que hayan ingresado con mayor anticipación al sistema.</p>		<p>cantidad de agentes y supervisores requeridos? Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
14	<p>5.11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS</p> <p>Deberá soportar la capacidad de grabación de llamadas de manera automática.</p>	73	<p>Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco.</p> <p>¿Se le solicita a la convocante aclare que la solución propuesta por el licitante deberá estar preparada para soportar la capacidad de grabación de llamadas de manera automática? Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Referirse a la respuesta de la pregunta 21 de UNINET S.A. de C.V.</p>
15	<p>5.11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS</p> <p>Deberá soportar la capacidad de grabación de llamadas de manera automática.</p>	73	<p>En caso de requerir que se incluya la capacidad de grabación de llamadas de manera automática, se le solicita a la convocante compartir la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de usuarios a grabar. 2. Llamadas promedio diarias por usuario. 3. Duración promedio de las llamadas. 4. Tiempo de retención de las llamadas (durante la llamada). 5. Tiempo de retención (almacenaje) de las llamadas (fuera de línea) <p>Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>Referirse a la respuesta de la pregunta 21 de UNINET S.A. de C.V.</p>
16	<p>8.Manuales para equipos de telefonía IP y videoconferencia</p> <p>Se deberá de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar.</p>	86	<p>¿Es correcto entender que los manuales para equipos de telefonía IP serán entregados únicamente por el licitante adjudicado? Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Referirse a la respuesta de la pregunta 24 de UNINET S.A. de C.V.</p>
17	<p>10Requerimientos para equipos de telefonía IP y videoconferencia</p> <p>•Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar detallando marca y modelo de los equipos propuestos y que certifique la configuración de los equipos propuestos para</p>	86	<p>¿Es correcto entender que los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica Carta original, en papel membretado y vigente, ¿firmada por el representante legal del fabricante conforme a la fecha de presentación de las proposiciones? Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Referirse a la respuesta de la pregunta 28 de UNINET S.A. de C.V.</p>

ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

	cada una de las partidas descritas en el presente anexo técnico.			
18	10Requerimientos para equipos de telefonía IP y videoconferencia ●Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado y certificado de los equipos propuestos.	86	¿Es correcto entender que los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica Carta original, en papel membretado y vigente, ¿firmada por el representante legal del fabricante conforme a la fecha de presentación de las proposiciones? Favor de pronunciarse al respecto.	Referirse a la respuesta de la pregunta 29 de UNINET S.A. de C.V.
19	10Requerimientos para equipos de telefonía IP y videoconferencia ●Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde manifieste que el Proveedor cuenta con personal certificado por el fabricante para la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos propuestos.	86	¿Es correcto entender que los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica Carta original, en papel membretado y vigente, ¿firmada por el representante legal del fabricante conforme a la fecha de presentación de las proposiciones? Favor de pronunciarse al respecto.	Referirse a la respuesta de la pregunta 30 de UNINET S.A. de C.V.
20	10Requerimientos para equipos de telefonía IP y videoconferencia ●Carta original, en papel membretado y firmada por el fabricante en la que se relacionen sus centros de servicio autorizados.		¿Es correcto entender que los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica Carta original, en papel membretado y vigente, ¿firmada por el representante legal del fabricante conforme a la fecha de presentación de las proposiciones? Favor de pronunciarse al respecto.	Referirse a la respuesta de la pregunta 31 de UNINET S.A. de C.V.
21	10Requerimientos para equipos de telefonía IP y videoconferencia ●Carta original del fabricante en la que se manifieste que cuentan con la infraestructura técnica y de servicio y que garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto del arrendamiento, durante la vigencia del contrato de arrendamiento.		¿Es correcto entender que los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica Carta original, en papel membretado y vigente, ¿firmada por el representante legal del fabricante conforme a la fecha de presentación de las proposiciones? Favor de pronunciarse al respecto.	Referirse a la respuesta de la pregunta 32 de UNINET S.A. de C.V.
22	10Requerimientos para equipos de telefonía IP y videoconferencia ●Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos objeto del arrendamiento, no tendrán un anuncio de		¿Es correcto entender que los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica Carta original, en papel membretado y vigente, ¿firmada por el representante legal del fabricante conforme a la fecha de presentación de las proposiciones? Favor de pronunciarse al respecto.	Referirse a la respuesta de la pregunta 33 de UNINET S.A. de C.V.

ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-EI07-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

	fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento durante la vigencia del contrato de arrendamiento.			
23	11 Capacitación ·El Proveedor deberá incluir en su propuesta curso de capacitación del equipo para Red telefonía IP impartido en un centro de capacitación autorizado y avalado por el fabricante, para al menos dos personas, con una duración mínima de 40 horas por el Instituto Fonacot.	87	¿Derivado de la pandemia COVID, se le solicita amablemente a la convocante permita proporcionar la capacitación requerida de forma presencial u online? Favor de pronunciarse al respecto.	La capacitación requerida debe de ser brindada por un centro autorizado y avalado por el fabricante, derivado de la pandemia si el centro tiene dentro de sus planes la impartición de dichos curso de manera online es posible que se opte por dicha opción siempre y cuando cuenten con la misma oferta educativa que los presenciales.
24	11 Capacitación ·La fecha en que se realizará la capacitación será definida entre el Proveedor y el Instituto Fonacot.	87	¿Es correcto entender que el licitante adjudicado impartirá la capacitación antes de que se lleve a cabo la liberación del servicio con el objetivo de que la convocante tenga el conocimiento para administrar la infraestructura arrendada? Favor de pronunciarse al respecto.	La fecha de cada capacitación se definirá en conjunto entre licitante ganador y el Instituto Fonacot, si la convocante requiere que sean impartidos antes de la liberación del servicio serán agendados de dicha manera previo acuerdo con el licitante ganador.
25	11 Capacitación ·El Proveedor deberá incluir en su propuesta incluir curso de capacitación del equipo para videoconferencia impartido en un centro de capacitación autorizado y avalado por el fabricante, para al menos dos personas, con una duración mínima de 40 horas por el Instituto Fonacot.	87	¿Es correcto entender que al no solicitar equipamiento de videoconferencia la convocante no requiere que se incluya curso de capacitación del equipo de videoconferencia? Favor de pronunciarse al respecto.	Referirse a la respuesta de la pregunta 39 de UNINET S.A. de C.V.
26	12 Instalación La instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados deberá ser realizada por parte del Proveedor y de común acuerdo con el Instituto Fonacot.	87	¿Es correcto entender que la convocante proporcionará el espacio en rack, las adecuaciones físicas y eléctricas, así como el respaldo de energía para el montaje de la solución requerida en cada uno de los sitios de la convocante? Favor de pronunciarse al respecto.	El licitante ganador proporcionará el rack, las adecuaciones físicas y eléctricas. El Instituto Fonacot únicamente proporcionara el respaldo de energía para el montaje de la solución.
27	12 Instalación La instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados deberá ser realizada por parte del Proveedor y de común acuerdo con el Instituto Fonacot.		¿Es correcto entender que la convocante será la responsable de proporcionar la conectividad WAN con los valores de calidad adecuados en caso de contar con más de un sitio donde estará alojada la solución de Telefonía IP? Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcto, El Instituto Fonacot cuenta actualmente con una red conformada por enlaces MPLS en las diferentes localidades, mismas que serán utilizadas para la conectividad WAN requerida por los equipos de Telefonía IP.

ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

28	4Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para Telefonía IP y videoconferencia ·El Proveedor deberá contar con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico.	58	Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco. ¿Se le solicita a la convocante confirmar que no será parte del alcance considerar los servicios de mantenimientos preventivos? Favor de pronunciarse al respecto.	Debido a que es un servicio en el cual se está arrendando los equipos es responsabilidad del proveedor garantizar la operación y funcionalidad de los mismos, así como en caso de falla realizar las reparaciones o cambios pertinentes, por lo que queda a consideración del proveedor realizar los servicios de mantenimiento necesarios a sus equipos para mantenerlos en optimo estado, todo esto previo acuerdo con el Instituto para la realización de los mismos.
29	4Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para Telefonía IP y videoconferencia ·El Proveedor deberá contar con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico.	58	Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco. ¿Es correcto asumir que la mesa de ayuda solicitada no será responsable de atender solicitudes de altas, bajas y cambios sobre la configuración de ningún equipo? Favor de pronunciarse al respecto.	Referirse a la respuesta de la pregunta 41 de UNINET S.A. de C.V.
30	5.3MECANISMOS DE CIFRADO PARA VOZ	64	¿Es correcto entender que los mecanismos de cifrado para la voz deberán llevarse a cabo para la totalidad de los usuarios de forma nativa; es decir sin la utilización de equipos externos con el objetivo de mitigar puntos de falla en la seguridad de las comunicaciones? Favor de pronunciarse al respecto.	Se solicita que sean capaces de proveer cifrado de forma nativa, pero es responsabilidad del proveedor garantizar durante la vigencia del contrato la infraestructura para proporcionar el servicio de Voz IP puede operar en su conjunto con una técnica de encriptación al menos AES-128, que será implementada sin ningún costo adicional para las Dependencias o Entidades. El Proveedor deberá realizar una evaluación previa, para determinar el impacto del cambio por lo que en caso de considerar el proveedor un equipo externo será implementado sin costo adicional.
31	5.6.3TERMINAL IP EJECUTIVA	68	¿Es correcto entender que las terminales IP solicitadas deberán ser de la misma marca que el equipo procesamiento de llamadas con el objetivo de asegurad la compatibilidad de los componentes? Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcto, las terminales IP solicitadas deberán ser de la misma marca que el equipo procesamiento de llamadas con el objetivo de asegurad la compatibilidad de los componentes.
32	6Características técnicas de los equipos para videoconferencia	76	¿Es correcto entender que la convocante al no solicitar ningún componente de videoconferencia, los licitantes deberán dar cumplimiento solo a los componentes de Telefonía IP requeridos como parte de su propuesta técnica? Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcto, al no solicitar ningún equipo de videoconferencia, los licitantes deberán dar cumplimiento solo a los componentes de Telefonía IP requeridos como parte de su propuesta técnica.
33	No se realizará junta de aclaraciones; sin embargo, las personas físicas y morales invitadas para participar en este procedimiento podrán solicitar aclaraciones a la	10	Se solicita amablemente a la convocante comparta a los licitantes las respuestas a las preguntas de todos los licitantes. Favor de pronunciarse al respecto.	De conformidad con lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral III.4.1. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA las respuestas a las aclaraciones se darán a conocer a todos los



ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

	convocatoria a más tardar con 24 horas de anticipación a la fecha programada para dar respuesta a las aclaraciones, a través del sistema CompraNet. Las respuestas serán dadas a conocer a todos los participantes por la misma vía el día 16 de agosto de 2022 a las 16:00 horas.			licitantes a través del sistema CompraNet, en el que se subirán las mismas en el anuncio público
34	ANEXO 10 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Equipo FXO con capacidad de manejo de hasta 15 extensiones Gateway con capacidad de supervivencia	53	Considerando que la convocante está solicitando Gateway con capacidad de supervivencia y Troncales Analógicas (FXO), ¿Es correcto entender que se requiere un solo Gateway para proporcionar la capacidad de supervivencia y troncales analógicas?, Favor de pronunciarse al respecto.	Referirse a la pregunta 4 de UNINET S.A. de C.V.
35	ANEXO 10 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Equipo TIPO 1/ FXO/ IP con capacidad de manejo de hasta 300 extensiones	53	Considerando que la convocante está solicitando Gateway con capacidad de supervivencia y Troncales Analógicas (FXO), ¿Es correcto entender que se requiere un solo Gateway para proporcionar la capacidad de supervivencia y troncales analógicas?, Favor de pronunciarse al respecto.	Referirse a la respuesta de la pregunta 6 de UNINET S.A. de C.V.
36	ANEXO 10 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Equipo TIPO 2/ FXO/ IP con capacidad de manejo de hasta 1,000		Considerando que la convocante está solicitando Gateway con capacidad de supervivencia y Troncales Analógicas (FXO), ¿Es correcto entender que se requiere un solo Gateway para proporcionar la capacidad de supervivencia y troncales analógicas?, Favor de pronunciarse al respecto.	Referirse a la respuesta de la pregunta 6 de UNINET S.A. de C.V.
37	4Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para Telefonía IP y videoconferencia ·Para el equipo de procesamiento de llamadas IP, Gateway con capacidad de supervivencia, Gateway para troncales y el Equipo Multipunto de videoconferencia (MCU) (partidas 1, 2, 3 y 13), el tiempo de atención vía telefónica 24x7x365 será en	58	¿Es correcto entender que al no solicitar la convocante la partida 13, no aplica este tiempo de atención para la partida antes mencionada? Favor de pronunciarse al respecto.	Referirse a la respuesta de la pregunta 13 de UNINET S.A. de C.V.



ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

	un tiempo no mayor a 15 minutos, en sitio deberá ser en un plazo no mayor a 6 horas naturales y el tiempo de reparación en un plazo no mayor de 24 horas naturales con reemplazo de partes, a partir del levantamiento del reporte.			
38	<p>4Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para Telefonía IP y videoconferencia</p> <p>·Para las partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 16, el tiempo de atención vía telefónica 24x7x365 será en un tiempo no mayor a 15 minutos, en sitio deberá ser en un plazo no mayor a 24 horas naturales y el tiempo de reparación en un plazo no mayor de 48 horas naturales con reemplazo de partes, a partir del levantamiento del reporte.</p>	58	<p>¿Es correcto entender que al no solicitar la convocante las partidas 14, 15 y 16, no aplica este tiempo de atención para las partidas antes mencionadas? Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Referirse a la respuesta de la pregunta 14 de UNINET S.A. de C.V.</p>
39	<p>5.1Equipo de procesamiento de llamadas IP</p> <p>·Incluir en la solución ofertada todo el hardware, software y licenciamiento necesario, para garantizar la redundancia geográfica del Sistema de Procesamientos de Llamadas IP, de tal forma que ante la eventual falla del Procesador de Llamadas principal y de su redundancia, de manera automática entre en operación la redundancia geográfica (siempre y cuando no se pierda la comunicación vía la red privada virtual entre ambos inmuebles), tomando el control de todos los dispositivos asociados, conservando el Plan de Marcación, sin pérdida de las llamadas establecidas y de ninguna de las funcionalidades básicas solicitadas. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP, cuando esté operando la redundancia</p>	59	<p>¿Es correcto entender que los licitantes darán cumplimiento a este requerimiento con in equipo de procesamiento de llamadas en configuración redundante y de alta disponibilidad? Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Es correcto, los licitantes darán cumplimiento a este requerimiento con un equipo de procesamiento de llamadas en configuración redundante y de alta disponibilidad, incluyendo en la solución ofertada todo el hardware, software y licenciamiento necesario, para garantizar la redundancia geográfica del Sistema de Procesamientos de Llamadas IP.</p>



ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-EI07-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

	geográfica, deberá garantizar que no se presentará ninguna degradación en el Servicio integral de telefonía y telecomunicaciones.			
40	5.1Equipo de procesamiento de llamadas IP ·Incluir en la solución ofertada todo el hardware, software y licenciamiento necesario, para garantizar la redundancia geográfica del Sistema de Procesamientos de Llamadas IP, de tal forma que ante la eventual falla del Procesador de Llamadas principal y de su redundancia, de manera automática entre en operación la redundancia geográfica (siempre y cuando no se pierda la comunicación vía la red privada virtual entre ambos inmuebles), tomando el control de todos los dispositivos asociados, conservando el Plan de Marcación, sin pérdida de las llamadas establecidas y de ninguna de las funcionalidades básicas solicitadas. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP, cuando esté operando la redundancia geográfica, deberá garantizar que no se presentará ninguna degradación en el Servicio integral de telefonía y telecomunicaciones.	59	En caso de que la respuesta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante aclare en que sitio de la convocante será instalada y configurada la redundancia geográfica, Favor de pronunciarse al respecto.	No Aplica, debido a la respuesta anterior.





ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

41	5.1Equipo de procesamiento de llamadas IP ·Incluir en la solución ofertada todo el hardware, software y licenciamiento necesario, para garantizar la redundancia geográfica del Sistema de Procesamientos de Llamadas IP, de tal forma que ante la eventual falla del Procesador de Llamadas principal y de su redundancia, de manera automática entre en operación la redundancia geográfica (siempre y cuando no se pierda la comunicación vía la red privada virtual entre ambos inmuebles), tomando el control de todos los dispositivos asociados, conservando el Plan de Marcación, sin pérdida de las llamadas establecidas y de ninguna de las funcionalidades básicas solicitadas. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP, cuando esté operando la redundancia geográfica, deberá garantizar que no se presentará ninguna degradación en el Servicio integral de telefonía y telecomunicaciones.	59	Nos podría confirmar la convocante que al menos está solicitando para proveer la redundancia y alta disponibilidad de 2 servidores físicos.	Si, se consideran al menos dos servidores físicos por sitio para proveer la redundancia y alta disponibilidad.
42	5.1Equipo de procesamiento de llamadas IP oSIP con mecanismos de cifrado basados en al menos AES-128 y los protocolos SRTP y TLS al menos versión 2, para cualquier localidad.	60	¿Es correcto entender que el equipo propuesto deberá proporcionar encriptación en AES-128 y AES-256? Favor de pronunciarse al respecto.	El requerimiento mínimo es AES-128.
43	5.4Gateway con capacidades de supervivencia o Música en espera.	66	Nos podría indicar la convocante que si la música en espera en este tipo de Gateway debe de operar en forma normal y forma de modo de sobrevivencia.	Si, debe de ser considerada la música en espera para ambos casos.
44	ANEXO 10 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Equipo TIPO 3 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 5,000 extensiones	53	Se solicita amablemente a la convocante comparta la cantidad y tipo de troncales requerida para el Equipo TIPO 3 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 5,000 extensiones. Favor de pronunciarse al respecto.	Solo se tiene considerado este equipo para el procesamiento de llamadas, no se tiene contemplado para troncales por lo que no se tiene esa información.



ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

45	VIII.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	33	Se solicita a la convocante confirmar si es correcto entender que, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía de cumplimiento se podrá entregar por el 10% equivalente a cada ejercicio fiscal, es decir, garantizar el 10% del ejercicio fiscal 2022, 10% del ejercicio fiscal 2023 y el 10% del ejercicio fiscal 2024. Favor de manifestarse al respecto.	Es correcta su apreciación. El licitante ganador deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, preferentemente mediante fianza expedida por Institución autorizada legalmente para ello, conforme a lo que establecen los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de La Ley , así como el artículo 87 y el 103 del RLey , por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo por erogar, pudiendo entregar una póliza de garantía por la vigencia total y el monto máximo del contrato o una en el ejercicio fiscal de que se trate, debiendo ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto máximo a ejercer en el mismo, la cual deberá presentarse para el primer ejercicio fiscal a más tardar dentro de los diez días naturales, posteriores a la firma del contrato y para los ejercicios subsecuentes deberá ser dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda. Tal y como se indica en el numeral VIII.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
46	Formato Económico "Anexo 10"	53	La convocante puede aclarar que el monto de la Columna Sub Total es el resultado de la multiplicación del precio Unitario por la cantidad y luego multiplicado por la cantidad de meses solicitados (28), favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, el subtotal es el resultado de la operación de los precios unitarios por la cantidad solicitada, por los meses del arrendamiento.
47	Formato Económico "Anexo 10"	53	Si la respuesta anterior es correcta, se solicita a la convocante se pueda agregar una fila al final de la tabla para poder mencionar la suma de la columna de Sub Total para posteriormente calcular el IVA como está el Anexo 10, favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta su propuesta, los licitantes deberán incluir una fila al final de la tabla para incluir la suma del subtotal, otra para el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y una para el total.
48	Formato Económico "Anexo 10"	53/117	La convocante puede aclarar que el monto de la Columna Sub Total es el resultado de la multiplicación del precio Unitario por la cantidad y luego multiplicado por la cantidad de meses solicitados (28), favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, el subtotal es el resultado de la operación de los precios unitarios por la cantidad solicitada, por los meses del arrendamiento.

Nombre del licitante:		Palo Tinto Networks, S.A de C.V.		
No.	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
1	5.1 Equipo de procesamiento de llamadas IP. Proveer en configuración redundante y de alta disponibilidad el Sistema de Procesamiento de Llamadas IP	55	Nuestra solución a ofrecer es HA bajo un esquema de dos servidores redundantes entre si, en un modelo de operación Activo-Pasivo. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Referir a la respuesta de la pregunta 9 de Uninet S.A. de C.V.
2	5.1 Equipo de procesamiento de llamadas IP.	55	Se solicita amablemente a la convocante el agregar soluciones de terceros para cumplir a cabalidad con el requerimiento.	No es posible aceptar esta propuesta debido a que esta expresado dentro del anexo y el

ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-EI07-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

	deberá de soportar la configuración y operación del Plan Técnico Fundamental de Numeración de marcación a 10 dígitos ordenado por Instituto Federal de Telecomunicaciones		¿Se acepta nuestra propuesta?	contrato marco que se cumpla con lo solicitado.
3	5.1 Equipo de procesamiento de llamadas IP. SIP con mecanismos de cifrado basados en al menos AES-128 y los protocolos SRTP y TLS	55	Se solicita amablemente a la convocante el ofrecer un mecanismo de cifrados por medio de SRTP y DTLS, siendo este último mas robusto que TLS. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta, debe contar mecanismos de cifrado basados en al menos AES-128, con los protocolos SRTP (Secure Real-time Transport Protocol) y TLS (Transport Layer Security), definidos en los RFC 3711 y RFC 2246 respectivamente
4	5.1 Equipo de procesamiento de llamadas IP. Registrar y controlar terminales telefónicas y de video.	56	Se solicita amablemente a la convocante el ofrecer una plataforma UC en la nube para el control de funcionalidades de video. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta, Esta plataforma no esta considerada dentro del anexo.
5	5.1 Equipo de procesamiento de llamadas IP. Teléfonos inteligentes (Smartphone) y tabletas con Sistemas Operativos iOS (Apple) o Android.	56	Se solicita amablemente a la convocante el ofrecer una plataforma UC en la nube para el registro y control de teléfonos inteligentes (Smartphone) y tabletas con Sistemas Operativos iOS (Apple) o Android. Se acepta nuestra propuesta?	Referir a la respuesta anterior
6	5.2 Funcionalidades básicas. Se deberán visualizar el nombre y/o número de línea de los participantes	57	Se solicita amablemente a la convocante sea opcional mostrar nombre y número de extension de los participantes, o bien, que sea requisito minimo el mostrar el numero de participantes en la conferencia. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta, Se deberán visualizar el nombre y/o número de línea de los participantes.
7	5.2 Funcionalidades básicas. Facilidad que permite personalizar el tono del timbre del Teléfono IP	59	Se solicita amablemente a la convocante que la personalización sea opcional y sea suficiente con el poder elegir las opciones disponibles por defecto. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta, deberá contar con la Facilidad que permite personalizar el tono del timbre del Teléfono IP
8	5.2 Funcionalidades básicas. Personalización de la imagen de fondo de la pantalla.	59	Se solicita amablemente a la convocante que dicha funcionalidad sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta, deberá contar con la Personalización de la imagen de fondo de la pantalla
9	5.3 Mecanismo de cifrado para voz. Protocolos SRTP y TLS.	59	Se solicita amablemente a la convocante el ofrecer un mecanismo de cifrados por medio de SRTP y DTLS, siendo este último mas robusto que TLS. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Referirse a la respuesta de la pregunta 3 de este documento.
10	5.3 Mecanismo de cifrado para voz. La solución deberá garantizar que la modalidad de encriptación solicitada anteriormente, se mantendrá en comunicaciones establecidas con el correo de voz desde la red	59	Se solicita amablemente a la convocante que dicha funcionalidad sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta, deberá contar con la modalidad de encriptación solicitada

ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-EI07-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

11	5.4 Gateway con capacidades de supervivencia La operación en modo de Supervivencia, deberá garantizar que todos los servicios de telefonía del inmueble donde se active, continúen operando de manera local de la misma forma que en modo normal, conservando las funcionalidades básicas siguientes: Acceso a Correo de Voz	61	Se solicita amablemente a la convocante que el acceso al correo de voz en modo supervivencia es mediante llamada PSTN. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta, Los servicios en modo supervivencia deben funcionar de manera local de la misma forma que en modo normal.
12	5.5 Gateway para troncales La solución para el manejo de las troncales digitales E1, deberá contar con la función de cancelación de eco por hardware, conforme ITU-T G.168, además de manejar los tipos de señalizaciones Q.SIG, R2 Modificado, con funciones completas, sin restricción mediante licenciamiento.	61	Se entiende que para realizar las funciones mencionadas, es posible realizarlo mediante una interfa física dedicada para cada tipo de troncal. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta, debera Manejar las siguientes interfaces físicas: BRI, E1 G.703, troncales E1 para conexión de la PSTN (con manejo de R2 modificado, Q.SIG).
13	5.5 Gateway para troncales Contar con la capacidad de manejo de los protocolos HTTP, HTTPS, SMTP	62	Se entiende que el manejo de protocolos HTTP y HTTPS para la gestion puede ser centralizada. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta la apreciación, el manejo de protocolos HTTP y HTTPS para la gestion puede ser centralizada
14	5.5 Gateway para troncales Soportar los códec G.711a, G.711u, G.722, G.729a y G.729ab e iLBC	62	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación de proveedores calificados que el protocolo iLBC sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta, deberá Soportar los códec G.711a, G.711u, G.722, G.729a y G.729ab e iLBC.
15	5.6.1 Terminal IP Básica Contar con botones programables y botones de funciones fijas (con LED) como altavoz, silencio y navegación.	62	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación de proveedores calificados que las teclas de Navegación sea opcional. ¿Se acepta nuestra propueta?	No se acepta, debera Contar con botones programables y botones de funciones fijas (con LED) como altavoz, silencio y navegación.
16	5.6.1 Terminal IP Básica Soportar los siguientes codecs de voz G.722.1, G.722.2, iLBC y AAC-LD.	63	Para no limitar la libre participación de proveedores calificados, se solicita amablemente a la convocante sea opcional el manejo de los protocolos G.722.1, G.722.2, iLBC y AAC-LD. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta, deberá Soportar los siguientes codecs de voz G.722.1, G.722.2, iLBC y AAC-LD.
17	5.6.2 Terminal IP Semi Ejecutiva Contar con una pantalla LCD a color de 5"	63	Se solicita amablemente a la convocante aceptar un tamaño de display de 5.5". ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su propuesta, siempre y cuando cumpla con Contar con una pantalla LCD a color.
18	5.6.2 Terminal IP Semi Ejecutiva Contar con botones programables y botones de funciones fijas (con LED) como altavoz, silencio y navegación.	63	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación de proveedores calificados que las teclas de Navegación sea opcional. ¿Se acepta nuestra propueta?	No se acepta, debera Contar con botones programables y botones de funciones fijas (con LED) como altavoz, silencio y navegación
19	5.6.2 Terminal IP Semi Ejecutiva	63	Para no limitar la libre participación de proveedores calificados, se solicita amablemente	No se acepta, deberá Soportar los siguientes codecs de voz G.722.1, G.722.2, iLBC y AAC-LD.

ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

	Soportar los siguientes codecs de voz G.722.1, G.722.2, iLBC y AAC-LD.		a la convocante sea opcional el manejo de los protocolos G.722.1, G.722.2, iLBC y AAC-LD. ¿Se acepta nuestra propuesta?	
20	5.6.3 Terminal IP Ejecutiva contar con una pantalla táctil de por lo menos 7" y 1280x800 pixeles	63	Se solicita amablemente a la convocante aceptar como resolución mínima de 720p (800x480p) ya que en resolución Full HD no hace diferencia para el tamaño de display. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, ya que por el momento no son consideradas para la entrega inicial.
21	5.6.3 Terminal IP Ejecutiva Soportar los siguientes codecs de voz iLBC y Opus.	64	Para no limitar la libre participación de proveedores calificados, se solicita amablemente a la convocante sea opcional el manejo de los protocolos iLBC y Opus. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, ya que por el momento no son consideradas para la entrega inicial.
22	5.6.4 Teléfonos para sala de Conferencia contar con botones programables y botones de funciones fijas (con LED) como altavoz, silencio y navegación.	64	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación de proveedores calificados que las teclas de Navegación sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, deberá contar con botones programables y botones de funciones fijas (con LED) como altavoz, silencio y navegación
23	5.6.4 Teléfonos para sala de Conferencia Soportar los siguientes codecs de voz G.722.1, G.722.2, iLBC y AAC-LD.	64	Para no limitar la libre participación de proveedores calificados, se solicita amablemente a la convocante sea opcional el manejo de los protocolos G.722.1, G.722.2, iLBC y AAC-LD. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta, deberá Soportar los siguientes codecs de voz G.722.1, G.722.2, iLBC y AAC-LD.
24	5.9 Servicio de teléfono basado en software Manejar mecanismos de cifrado basados AES-128 con la utilización del protocolo SRTP, para el transporte de la voz y por medio de AES-128 y TLS para la señalización de la misma llamada	66	Se solicita amablemente a la convocante aceptar servicio basado en nube en lugar IPDSP. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta, ya que la pregunta no es congruente con el punto 5.9 Servicio de teléfono basado en software.
25	5.10 Correo de voz con Servicios de mensajería El Servicio de correo de voz deberá soportar SMTP para enviar los mensajes de voz vía correo electrónico a los usuarios. La solución deberá permitir que, al abrir el mensaje, este pueda ser escuchado y manejado por medio de controles que permitan avanzar, retroceder, detener, acelerar o ralentizar el mensaje para su mejor comprensión	67	Se solicita amablemente a la convocante sea opcional el protocolo SMTP. Toda vez que se tiene una variante con el mismo funcionamiento. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, El Servicio de correo de voz deberá soportar SMTP para enviar los mensajes de voz vía correo electrónico a los usuarios.
26	5.10 Correo de voz con Servicios de mensajería La solución de Mensajería deberá contar con capacidad de almacenaje para cada uno de los buzones de mensajes de voz de al menos 5 minutos y	67	Se solicita amablemente a la convocante sea opcional el protocolo SRTP sea opcional. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, La solución de Mensajería deberá contar con capacidad de almacenaje para cada uno de los buzones de mensajes de voz de al menos 5 minutos soportar protocolos SIP y SRTP.



ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

	soportar protocolos SIP y SRTP. La cantidad de canales hacia la solución de correo de voz con mensajería requerida será determinada por parte del Instituto Fonacot, así como la cantidad de mensajes por buzón a almacenar			
27	5.11 Distribución automática de llamadas El sistema deberá ser capaz de permitir ajustar la secuencia en la cual las llamadas son contestadas basándose en la prioridad de las mismas. De esta manera, al recibir una llamada con alta prioridad hacia una determinada cola de atención y todos los agentes pertenecientes a la misma se encuentren ocupados, el agente deberá ser capaz de poner esta llamada en primer lugar de la cola pudiendo contestar la llamada de alta prioridad inmediatamente después de haber concluido su llamada actual dejando así las llamadas menos importantes en la cola.	68	Se solicita amablemente a la convocante sea opcional el reordenamiento por prioridad que ejecuta el agente, o en su defecto que se realice en automatic por el Sistema en base a la configuración hecha por el administrador. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta, Referirse a la respuesta de la pregunta 21 de Uninet S.A. de C.V.
28	5.12 Servicio de operadora automática La solución de Operadora Automática, deberá contar con la capacidad de manejar una determinada cantidad de sesiones concurrentes hacia cada uno de los sitios de la Red del Instituto Fonacot, conforme a los requerimientos de éstas y con base a la capacidad de puertos solicitados para cada Operadora Automática. En su caso, la asignación de sesiones concurrentes se determinará de común acuerdo entre el administrador del contrato del Instituto Fonacot y el Proveedor que resulte adjudicado	69	Se solicita amablemente a la convocante sea opcional el contar con la capacidad de manejar una determinada cantidad de sesiones concurrentes hacia cada uno de los sitios. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, La solución de Operadora Automática, deberá contar con la capacidad de manejar una determinada cantidad de sesiones concurrentes hacia cada uno de los sitios de la Red del Instituto Fonacot,
29	5.13 Servicios de movilidad Las llamadas en la Modalidad de Movilidad deberán realizarse con el uso	69	Se solicita amablemente a la convocante se acepte el protocolo WebRTC y el codec Opus como protocolo de compression. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, Las llamadas en la Modalidad de Movilidad deberán realizarse con el uso de Protocolo SIP, con



ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

	de Protocolo SIP, con manejo de los codecs G.729, G.711a y G.711mu comomínimo.			manejo de los codecs G.729, G.711a y G.711mu como mínimo.
30	5.13 Servicios de movilidad Cuando una Tableta o Smartphone con las características descritas esté dado de alta en el Sistema de Procesamiento de Llamadas IP y se encuentre en alguna Zona de Cobertura Inalámbrica de la Red del Instituto Fonacot, se deberá registrar en el Sistema con la extensión que tenga asignada. Cuando se encuentre fuera de las instalaciones del Instituto Fonacot utilizando una red de datos pública, la integración deberá realizarse a través de una conexión segura mediante el controlador de sesiones de borde	69	Se solicita amablemente a la convocante sea opción el uso de un SBC siempre y cuando la propuesta lo requiera. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, ya que por el momento no son consideradas para la entrega inicial.
31	5.13 Servicios de movilidad permitir al usuario consultar desde su tableta o Smartphone, el historial de las llamadas realizadas desde su extensión de la Red de Voz del Instituto Fonacot, además de contar con la capacidad de despliegue visual de los mensajes de voz recibidos y acceso a los mismos, en caso de tener asignado un Correo de Voz	70	Se solicita amablemente a la convocante el aceptar la visualización de notificaciones de nuevos mensajes y consultas de los mensajes, sin listado visible de mensajes. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, deberá permitir al usuario consultar desde su tableta o Smartphone, el historial de las llamadas realizadas desde su extensión de la Red de Voz del Instituto Fonacot, además de contar con la capacidad de despliegue visual de los mensajes de voz recibidos y acceso a los mismos, en caso de tener asignado un Correo de Voz.

Nombre del licitante:		UNINET S. A. DE C. V.		
No.	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
1	V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA. Asimismo, conforme al segundo párrafo del mencionado artículo, cada uno de los documentos que integren la Proposición Técnica, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.	22	¿Es correcto entender que el foliado de las hojas de datos se podrá foliar de manera individual o independiente por carpeta, de acuerdo con la estructura de COMPRANET, es decir, por cada Apartado de Telefonía IP o por Carpeta? ¿Se acepta nuestra propuesta?	Con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 50 del Reglamento a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y lo señalado en el numeral III.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, <u>deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.</u> Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así

ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-EI07-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

				<p>como el resto de los documentos que entregue el licitante.</p> <p>Esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toda la documentación legal administrativa se deberá foliar del 1, 2, 3 al... número que resulte de manera consecutiva • Toda la propuesta técnica se deberá foliar del 1, 2, 3 al... número que resulte de manera consecutiva • Toda la propuesta económica se foliara del 1, 2, 3 al... número que resulte de manera consecutiva 	
2	VI.1.2.PARA EVALUACIÓN TÉCNICA	LA	26	<p>¿Es correcto entender que al decir "a satisfacción de la Convocante" se refiere a lo solicitado en la convocatoria de este proceso licitatorio?</p>	<p>Es correcta su apreciación, los licitantes deberán cumplir a satisfacción de la Convocante con las condiciones técnicas correspondientes. El no cumplir con alguno de los conceptos solicitados en éste punto será causa de desechamiento.</p>
3	ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ARRENDAMIENTO	DEL	56	<p>Dado que la convocante está indicando que elementos se le coticen en el ANEXO 10, FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ¿Es correcto entender que se deberá cotizar y entregar únicamente la información documental que soporte dichos elementos y sus características y no del resto que describe el anexo técnico?, como son:</p> <p>5.6.3 TERMINAL IP EJECUTIVA 5.7 ADAPTADORES DE TELÉFONOS ANALÓGICOS (ATA) 5.11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS 5.12 SERVICIO DE OPERADORA AUTOMÁTICA 5.14 CONTROLADOR DE BORDE DE SESIÓN (SESSION BORDER CONTROLLER) 6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA 6.2 EQUIPO MULTIPUNTO (MCU) 6.3 PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA 6.4 PLATAFORMA DE GRABACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA 6.5 EQUIPO DE REGISTRO GATEKEEPER/SIP SERVER</p> <p>En caso contrario favor de especificar lo que se deberá cotizar y/o entregar información documental.</p>	<p>Se deberá cotizar todo lo solicitado con la información documental, como en el anexo 12</p>
4	ANEXO 12		56	<p>Dado que la convocante está solicitando Gateway con capacidad de supervivencia y Troncales Analógicas (FXO), ¿es correcto entender que se requiere un solo Gateway para proporcionar la</p>	<p>Es correcto, un equipo debe soportar ambas, la capacidad de supervivencia y troncales analógicas</p>

ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

	<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ARRENDAMIENTO</p> <p>Equipo FXO con capacidad de manejo de hasta 15 extensiones</p> <p>Gateway con capacidad de supervivencia</p>		<p>capacidad de supervivencia y troncales analógicas y no dos Gateways para cada una de las funcionalidades solicitadas?, entendiéndose que es con la finalidad de poder entregar una propuesta más eficiente tanto en el aspecto técnico como económico, favor de confirmar</p>	
5	<p>ANEXO 12</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ARRENDAMIENTO</p> <p>Equipo FXO con capacidad de manejo de hasta 15 extensiones</p>	56	<p>¿Es correcto entender que los componentes catalogados como "Equipo FXO con capacidad de manejo de hasta 15 extensiones", solo requieren los elementos de referencia 5.4, 5.5, 5.6.1 y 5.6.2 y no es requerido un equipo procesador de llamadas?</p>	<p>De momento es lo mínimo requerido para este Tipo de equipo.</p>
6	<p>ANEXO 12</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ARRENDAMIENTO</p> <p>Equipo TIPO 1/ FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 300 extensiones</p> <p>Gateway con capacidad de supervivencia</p>	56	<p>Dado que la convocante está solicitando Gateway con capacidad de supervivencia y Troncales Analógicas (FXO), ¿es correcto entender que se requiere un solo Gateway para proporcionar la capacidad de supervivencia y troncales analógicas y no dos Gateways para cada una de las funcionalidades solicitadas?, entendiéndose que es con la finalidad de poder entregar una propuesta más eficiente tanto en el aspecto técnico como económico, favor de confirmar</p>	<p>Es correcto, un equipo debe soportar ambas, la capacidad de supervivencia y troncales analógicas</p>
7	<p>ANEXO 12</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ARRENDAMIENTO</p> <p>Equipo TIPO 1/ FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 300 extensiones</p>	56	<p>¿Es correcto entender que los componentes catalogados como "Equipo TIPO 1 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 300 extensiones", solo requieren los elementos de referencia 5.4, 5.5, 5.6.1 y 5.6.2 y no es requerido un equipo procesador de llamadas?</p>	<p>De momento es lo mínimo requerido para este Tipo de equipo.</p>
8	<p>ANEXO 12</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ARRENDAMIENTO</p> <p>Equipo TIPO 2/ FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 1,000</p>	56	<p>¿Es correcto entender que los componentes catalogados como "Equipo TIPO 2 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 1,000 extensiones", solo requieren los elementos de referencia 5.4, 5.5, 5.6.1 y 5.6.2 y no es requerido un equipo procesador de llamadas?</p>	<p>De momento es lo mínimo requerido para este Tipo de equipo.</p>
9	<p>ANEXO 12</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ARRENDAMIENTO</p> <p>Equipo TIPO 3/ FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 5,000</p>	56	<p>¿Es correcto entender que los componentes catalogados como "Equipo TIPO 3 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 5,000 extensiones", solo requieren los elementos de referencia 5.1 dado que el equipo procesador de llamadas IP, será el único con el que contará la dependencia y este equipo tomará como parte de su arquitectura los elementos de referencia de las Partidas 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 12?, favor de confirmar</p>	<p>Como se menciona en 5.1, ya que se debe contar con dos equipos para el procesamiento de llamadas, ante la falla del procesador de llamadas principal, con configuración redundante y de alta disponibilidad el Sistema de Procesamiento de Llamadas IP</p>

ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

10	<p>ANEXO 12</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ARRENDAMIENTO</p> <p>Equipo TIPO 3 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 5,000</p> <p>Equipo de procesamiento de llamadas IP</p>	56	<p>Dado que la convocante está indicando en el "Cuadro 1. Equipos en arrendamiento requeridos para telefonía IP y videoconferencia" que la cantidad de Equipo de procesamiento de llamadas IP es dos (2), ¿Es correcto entender que el Licitante deberá considerar la cantidad como un sistema indicado en la referencia "5.1 Equipo de procesamiento de llamadas IP", aprovisionando una configuración redundante y de alta disponibilidad del sistema de Procesamiento de Llamadas IP, de tal manera que ante la falla del procesador de llamadas principal, se tenga el soporte de otro procesador de llamadas que tome el control de todos los dispositivos asociados al procesador de llamadas principal?. De lo contrario, favor de aclarar.</p>	<p>Como se menciona en 5.1, ya que se debe contar con dos equipos para el procesamiento de llamadas, ante la falla del procesador de llamadas principal, con configuración redundante y de alta disponibilidad el Sistema de Procesamiento de Llamadas IP</p>
11	<p>4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para Telefonía IP y videoconferencia</p> <p>·Deberá incluir en su propuesta todas las actualizaciones del Software necesario para el correcto funcionamiento de los equipos descritos en el presente anexo técnico durante la vigencia de la garantía.</p>	57	<p>¿Es correcto considerar que, para el cumplimiento de este punto, se deberá entregar carta del licitante indicando que entregará la última actualización de software disponible y estable para el correcto funcionamiento?, dado que es un contrato de arrendamiento, favor de aclarar</p>	<p>De acuerdo al numeral 4, Los equipos deben incluir las actualizaciones necesarias y posteriores durante la vigencia de la garantía, Por lo que el licitante en su propuesta técnica podrá mediante carta manifestar como realizará la entrega.</p>
12	<p>4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para Telefonía IP y videoconferencia</p> <p>·El Proveedor deberá entregar dentro de los primeros quince (15) días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, un plan de trabajo donde se describan las actividades que se tienen que realizar para la correcta entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos requeridos por el Instituto Fonacot, con aprobación de la misma.</p>	58	<p>Se solicita a la convocante confirmar ¿si es correcto entender que el plan de trabajo mencionado en este rubro deberá ser entregado por el proveedor adjudicado dentro de los primeros quince (15) días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato?, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Es correcto, deberá ser entregado por el licitante ganador dentro de los primeros quince (15) días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato.</p>
13	<p>4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para Telefonía IP y videoconferencia</p> <p>·Para el equipo de procesamiento de llamadas IP, Gateway con capacidad de supervivencia, Gateway</p>	58	<p>¿Es correcto considerar que no forma parte del proyecto la Partida 13?, favor de confirmar</p>	<p>Es correcto, no forma parte del proyecto la Partida 13.</p>



ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

	para troncales y el Equipo Multipunto de videoconferencia (MCU) (partidas 1, 2, 3 y 13), el tiempo de atención vía telefónica 24x7x365 será en un tiempo no mayor a 15 minutos, en sitio deberá ser en un plazo no mayor a 6 horas naturales y el tiempo de reparación en un plazo no mayor de 24 horas naturales con reemplazo de partes, a partir del levantamiento del reporte..			
	4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para Telefonía IP y videoconferencia •Para las partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 16, el tiempo de atención vía telefónica 24x7x365 será en un tiempo no mayor a 15 minutos, en sitio deberá ser en un plazo no mayor a 24 horas naturales y el tiempo de reparación en un plazo no mayor de 48 horas naturales con reemplazo de partes, a partir del levantamiento del reporte.	58	¿Es correcto considerar que no forma parte del proyecto la Partida 14, 15 y 16?, favor de confirmar	Es correcto, no forma parte del proyecto la Partida 14, 15 y 16
14	5.1 Equipo de procesamiento de llamadas IP •Proveer en configuración redundante y de alta disponibilidad el Sistema de Procesamiento de Llamadas IP, de tal manera que ante la falla del procesador de llamadas principal, se tenga el soporte de otro procesador de llamadas que tome el control de todos los dispositivos asociados al procesador de llamadas principal, esto es, se deberá mantener el procesamiento de las llamadas de las extensiones IP aún y cuando estén basadas en SIP (Session Initiation Protocol), así como de las extensiones analógicas, con todas sus funcionalidades	59	¿Es correcto entender que la configuración redundante y de alta disponibilidad, se refiere a que el Equipo de procesamiento de llamadas IP cuente con alta disponibilidad en al menos los siguientes elementos: Componente de registro y señalización de teléfonos IP, componente de procesamiento de llamadas, componente de bases de datos de usuarios y tablas de clases de restricción, componente de manejo de ruteo de llamadas, de forma tal que ante una falla del sistema principal se mantengan los mismos servicios en el componente de alta disponibilidad permitiendo realizar altas, bajas y cambios mientras se está operando con el servidor redundante, en al menos 2 servidores físicos independientes con la finalidad de aumentar el nivel de disponibilidad?	Referirse a la respuesta de la pregunta 39 de B-drive IT S.A. de C.V.



ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

	asociadas, sin afectación de las llamadas establecidas al momento de la falla.			
15	<p>5.1 Equipo de procesamiento de Llamadas IP</p> <p>·Incluir en la solución ofertada todo el hardware, software y licenciamiento necesario, para garantizar la redundancia geográfica del Sistema de Procesamientos de Llamadas IP, de tal forma que ante la eventual falla del Procesador de Llamadas principal y de su redundancia, de manera automática entre en operación la redundancia geográfica (siempre y cuando no se pierda la comunicación vía la red privada virtual entre ambos inmuebles), tomando el control de todos los dispositivos asociados, conservando el Plan de Marcación, sin pérdida de las llamadas establecidas y de ninguna de las funcionalidades básicas solicitadas. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP, cuando esté operando la redundancia geográfica, deberá garantizar que no se presentará ninguna degradación en el Servicio integral de telefonía y telecomunicaciones.</p>	59	<p>¿Es correcto entender que la redundancia geográfica deberá contar con el mismo esquema redundante y de alta disponibilidad en congruencia con el requerimiento para el equipo de procesamiento de llamadas principal, es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Referirse a la respuesta de la pregunta 39 de B-drive IT S.A. de C.V.</p>
16	<p>5.3 MECANISMOS DE CIFRADO PARA VOZ</p> <p>·La solución propuesta deberá garantizar la encriptación de la llamada de punto a punto y en conferencia al menos AES-128 y los protocolos SRTP (Secure Real-time Transport Protocol) y TLS (Transport Layer Security), definidos en los RFC 3711 y RFC 2246 respectivamente. Esta condición aplicará solamente entre teléfonos IP y equipos y dispositivos</p>	64	<p>¿Es correcto entender que el mecanismo de encriptación AES-128 solicitado deberá ser provisto por el equipo de procesamiento de llamadas de manera nativa sin que se requiera del uso de servidores y/o elementos externos, esto con la finalidad de no agregar complejidad a la red y dejando a un elemento en particular el cifrado que eventualmente podría dejar de funcionar y dejar expuesta la seguridad en las conversaciones de la dependencia, podría confirmar la convocante si es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Referirse a la respuesta de la pregunta 30 de B-drive IT S.A. de C.V.</p>

ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

	que formen parte de la solución de Telefonía IP de El Instituto Fonacot y para las llamadas establecidas entre ellas.			
17	5.4 Gateway con capacidades de supervivencia O Música en espera.	66	¿Es correcto entender que los servicios de música en espera y operadora automática deberán operar localmente desde el Gateway tanto en operación normal como cuando esté operando en modalidad de supervivencia con la finalidad de que los mensajes sean los mismos, es correcta nuestra apreciación?	Referirse a la respuesta de la pregunta 43 de B-drive IT S.A. de C.V.
18	5.6 Terminales telefónicas 5.6.1 TERMINAL IP BÁSICA •Deberá poder ser energizado a través de fuentes de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitada por el Instituto Fonacot.	67	Se solicita a la convocante nos indique la cantidad de fuentes de alimentación que deberán ser consideradas, de lo contrario confirmar que serán proporcionados los puertos POE necesarios, favor de indicar	Referirse a la respuesta de la pregunta 6 de B-drive IT S.A. de C.V.
19	5.6 Terminales telefónicas 5.6.2 TERMINAL IP SEMI EJECUTIVA •Deberá poder ser energizado a través de fuentes de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitada.	68	Se solicita a la convocante nos indique la cantidad de fuentes de alimentación que deberán ser consideradas, de lo contrario confirmar que serán proporcionados los puertos POE necesarios, favor de indicar	Referirse a la respuesta de la pregunta 7 de B-drive IT S.A. de C.V.
20	5.11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS El Proveedor deberá considerar en su propuesta técnica, el hardware, software y licenciamiento necesario para Distribución Automática de Llamadas (Automatic Call Distribution o ACD por sus siglas en ingles), que se implementará a través del Sistema de Procesamiento de Llamadas IP y deberá contar con las funcionalidades siguientes:	73	¿Es correcto entender que no se requiere habilitar esta funcionalidad en la solución propuesta?, de lo contrario indicar la cantidad de agentes y supervisores necesarios	No está considerado en este momento para el contrato
21	5.13 SERVICIOS DE MOVILIDAD El Proveedor deberá considerar en su propuesta técnica que el equipo de telefonía IP soporte el Servicio de Movilidad, que permita la integración de teléfonos móviles	75	Se solicita a la convocante confirme ¿si es correcto entender que el servicio de movilidad deberá proveerse desde el sistema de procesamiento de llamadas sin necesidad de agregar elementos/servidores externos para brindar la funcionalidad, es correcta nuestra apreciación?	Es correcto

ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

	inteligentes (Smartphone) y tabletas que cuenten al menos con los Sistemas Operativos iOS y Android, para incorporar una extensión del Sistema de Procesamiento de Llamadas IP propuesto en la solución, sin que la conexión se realice a través de la PSTN, con facilidades de conferencia, transferencia y llamada en espera.			
22	8 Manuales para equipos de telefonía IP y videoconferencia Se deberá de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar.	86	Se hace notar a la convocante que, al entregar todos los manuales, fichas técnicas, catálogos, folletos y demás información solicitada en el Anexo 12, estos pueden sobrepasar el límite permitido de la sección Técnica en COMPRANET, por lo que se solicita a la convocante habilitar algún Área Adicional para Anexos en COMPRANET para poder subir toda la información solicitada en la propuesta técnica en archivos comprimidos .ZIP. Favor de pronunciarse al respecto.	En el Sistema CompraNet se encuentra habilitada la seccion de "Anexos Genericos", tanto en la propuesta técnica/legal, como en la propuesta económica.
23	8 Manuales para equipos de telefonía IP y videoconferencia Se deberá de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar.	86	Se le solicita a la convocante confirme que los manuales de los equipos para su instalación, configuración y operación deberán ser entregados únicamente por el licitante que resulte adjudicado, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcto
24	8 Manuales para equipos de telefonía IP y videoconferencia Se deberá de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar.	86	En caso de permitirse la incorporación de equipos complementarios de terceros como son diademas, se solicita a la convocante considerar como opcional la entrega de manuales del equipo, ¿se acepta nuestra solicitud?	Si serian requerido en idioma español.
25	9 Medios para reportar fallas para equipos de Telefonía IP y videoconferencia ·El Proveedor deberá entregar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los	86	Se solicita a la convocante confirmar que el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos mencionados en este punto deberá ser entregado únicamente por el licitante que resulte adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcto

ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

	equipos, dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha del inicio del Arrendamiento.			
26	10 Requerimientos para equipos de telefonía IP y videoconferencia Los equipos ofertados por el Proveedor, por partida deberán ser nuevos de una misma marca y modelo por el Instituto Fonacot y deberán cumplir con las características técnicas, solicitadas en el presente anexo técnico.	86	De acuerdo con la tabla del Cuadro 1. Equipos en arrendamiento requeridos para telefonía IP y Videoconferencia de la página 56, ¿Es correcto entender que los equipos de telefonía IP serán de un mismo fabricante con la excepción de los dispositivos periféricos que conformen la solución tales como diademas, pantallas, pedestales, u otros elementos como el Servicio de Tarificación Telefónica?, favor de confirmar	Es correcto
27	10 Requerimientos para equipos de telefonía IP y videoconferencia ●Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar detallando marca y modelo de los equipos propuestos y que certifique la configuración de los equipos propuestos para cada una de las partidas descritas en el presente anexo técnico.	86	Se le hace notar a la convocante que los diversos fabricantes que se incluyen en las propuestas no siempre escriben el texto explícitamente solicitado en el Anexo Técnico por revisiones internas de su área legal, por este motivo se le solicita a la convocante nos acepte de manera adicional por cada carta del fabricante una carta del representante legal del licitante con la finalidad de dejar el compromiso por escrito manifestando la continuidad y niveles de servicio del servicio requerido, ¿se acepta nuestra solicitud?	Se requiere se entreguen las cartas conforme a la anexo 10
28	10 Requerimientos para equipos de telefonía IP y videoconferencia ●Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado y certificado de los equipos propuestos.	86	Se le hace notar a la convocante que los diversos fabricantes que se incluyen en las propuestas no siempre escriben el texto explícitamente solicitado en el Anexo Técnico por revisiones internas de su área legal, por este motivo se le solicita a la convocante nos acepte de manera adicional por cada carta del fabricante una carta del representante legal del licitante con la finalidad de dejar el compromiso por escrito manifestando la continuidad y niveles de servicio del servicio requerido, ¿se acepta nuestra solicitud?	Se requiere se entreguen las cartas conforme a la anexo 10
29	10 Requerimientos para equipos de telefonía IP y videoconferencia ●Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde manifieste que el Proveedor cuenta con personal certificado por el fabricante para la instalación, configuración y	86	Se le hace notar a la convocante que los diversos fabricantes que se incluyen en las propuestas no siempre escriben el texto explícitamente solicitado en el Anexo Técnico por revisiones internas de su área legal, por este motivo se le solicita a la convocante nos acepte de manera adicional por cada carta del fabricante una carta del representante legal del licitante con la finalidad de dejar el compromiso por escrito manifestando la continuidad y niveles de servicio del servicio requerido, ¿se acepta nuestra solicitud?	Se requiere se entreguen las cartas conforme a la anexo 10

ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

	puesta a punto de los equipos propuestos.			
30	10 Requerimientos para equipos de telefonía IP y videoconferencia ●Carta original, en papel membretado y firmada por el fabricante en la que se relacionen sus centros de servicio autorizados.	87	Se le hace notar a la convocante que los diversos fabricantes que se incluyen en las propuestas no siempre escriben el texto explícitamente solicitado en el Anexo Técnico por revisiones internas de su área legal, por este motivo se le solicita a la convocante nos acepte de manera adicional por cada carta del fabricante una carta del representante legal del licitante con la finalidad de dejar el compromiso por escrito manifestando la continuidad y niveles de servicio del servicio requerido, ¿se acepta nuestra solicitud?	Se requiere se entreguen las cartas conforme a la anexo 10
31	10 Requerimientos para equipos de telefonía IP y videoconferencia ●Carta original del fabricante en la que se manifieste que cuentan con la infraestructura técnica y de servicio y que garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto del arrendamiento, durante la vigencia del contrato de arrendamiento.	87	Se le hace notar a la convocante que los diversos fabricantes que se incluyen en las propuestas no siempre escriben el texto explícitamente solicitado en el Anexo Técnico por revisiones internas de su área legal, por este motivo se le solicita a la convocante nos acepte de manera adicional por cada carta del fabricante una carta del representante legal del licitante con la finalidad de dejar el compromiso por escrito manifestando la continuidad y niveles de servicio del servicio requerido, ¿se acepta nuestra solicitud?	Se requiere se entreguen las cartas conforme a la anexo 10
32	10 Requerimientos para equipos de telefonía IP y videoconferencia ●Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos objeto del arrendamiento, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento durante la vigencia del contrato de arrendamiento.	87	Se le hace notar a la convocante que los diversos fabricantes que se incluyen en las propuestas no siempre escriben el texto explícitamente solicitado en el Anexo Técnico por revisiones internas de su área legal, por este motivo se le solicita a la convocante nos acepte de manera adicional por cada carta del fabricante una carta del representante legal del licitante con la finalidad de dejar el compromiso por escrito manifestando la continuidad y niveles de servicio del servicio requerido, ¿se acepta nuestra solicitud?	Se requiere se entreguen las cartas conforme a la anexo 10
33	10 Requerimientos para equipos de telefonía IP y videoconferencia ●El Proveedor deberá presentar dentro de su propuesta técnica los documentos impresos con los que se acredite el cumplimiento de las normas y certificaciones requeridas en el presente anexo técnico, en la ficha técnica deberá identificar cada una de las características técnicas	87	Dado que la convocante está indicando que elementos se le coticen en el ANEXO 10, FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ¿Es correcto entender que se deberá cotizar y entregar únicamente la información documental que soporte dichos elementos y sus características y no del resto que describe el anexo técnico?, como son: 5.6.3 TERMINAL IP EJECUTIVA 5.7 ADAPTADORES DE TELÉFONOS ANALÓGICOS (ATA) 5.11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS 5.12 SERVICIO DE OPERADORA AUTOMÁTICA 5.14 CONTROLADOR DE BORDE DE SESIÓN (SESSION BORDER CONTROLLER)	Si es correcto, solo deberá ser entregado lo que este considerado en este momento

ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-EI07-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

	<p>solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español; de no ser así, se deberá acompañar a estos con una traducción al español. En caso que alguna referencia solicitada no se refleje en la ficha técnica del equipo, pero si este soportado por el fabricante, el Instituto Fonacot aceptará una carta de fabricante mencionando el soporte de la funcionalidad solicitada</p>		<p>6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA 6.2 EQUIPO MULTIPUNTO (MCU) 6.3 PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA 6.4 PLATAFORMA DE GRABACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA 6.5 EQUIPO DE REGISTRO GATEKEEPER/SIP SERVER</p> <p>En caso contrario favor de especificar lo que se deberá cotizar y/o entregar información documental.</p>	
34	<p>10 Requerimientos para equipos de telefonía IP y videoconferencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ●El Proveedor deberá presentar dentro de su propuesta técnica los documentos impresos con los que se acredite el cumplimiento de las normas y certificaciones requeridas en el presente anexo técnico, en la ficha técnica deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español; de no ser así, se deberá acompañar a estos con una traducción al español. En caso que alguna referencia solicitada no se refleje en la ficha técnica del equipo, pero si este soportado por el fabricante, el Instituto Fonacot aceptará una carta de fabricante mencionando el soporte de la funcionalidad solicitada 	87	<p>Se solicita a la convocante permita la entrega de traducción simple al español únicamente del párrafo en el que se hace referencia a la característica(s) solicitada(s) en el ANEXO 12, esto para los casos en que los manuales, hojas de datos u otro documento presentados por los participantes se encuentren en un idioma diferente al español. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Se requiere se entreguen los documentos impresos en español o en traducción conforme a lo escrito en el anexo técnico 10</p>

ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

35	10 Requerimientos para equipos de telefonía IP y videoconferencia ●Carta original, en papel membretado y firmada por el Proveedor en el que manifieste que los equipos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de fabricación reciente (máximo dos años).	87	Se le hace notar a la convocante que los diversos fabricantes que se incluyen en las propuestas no siempre escriben el texto explícitamente solicitado en el ANEXO 12 por revisiones internas de su área legal, por este motivo se le solicita a la convocante nos acepte de manera adicional por cada carta del fabricante una carta del representante legal del licitante con la finalidad de dejar el compromiso por escrito manifestando la continuidad y niveles de servicio del servicio requerido, ¿se acepta nuestra solicitud?	Se requiere se entreguen los documentos, conforme a lo escrito en el anexo técnico 10
36	11 Capacitación ·El Proveedor deberá incluir en su propuesta curso de capacitación del equipo para Red telefonía IP impartido en un centro de capacitación autorizado y avalado por el fabricante, para al menos dos personas, con una duración mínima de 40 horas por el Instituto Fonacot.	87	¿Se le solicita a la convocante aclarar si es correcto entender que se podrá proporcionar la capacitación de forma online y/o presencial debido a la contingencia por el COVID-19?, favor de pronunciarse al respecto	Referirse a la respuesta de la pregunta 23 de B-drive IT S.A. de C.V.
37	11 Capacitación ·El Proveedor deberá incluir en su propuesta curso de capacitación del equipo para Red telefonía IP impartido en un centro de capacitación autorizado y avalado por el fabricante, para al menos dos personas, con una duración mínima de 40 horas por el Instituto Fonacot.	87	¿Es correcto considerar que la convocante no requiere examen de certificación?, dado que en los CONTRATOS MARCO no se considera como parte del alcance, favor de confirmar	Si, sin embargo si al de tomar el curso este incluye el beneficio del examen de la certificación, también se acepta.
38	11 Capacitación ·El Proveedor deberá incluir en su propuesta incluir curso de capacitación del equipo para videoconferencia impartido en un centro de capacitación autorizado y avalado por el fabricante, para al menos dos personas, con una duración mínima de 40 horas por el Instituto Fonacot.	87	¿Es correcto considerar solo la capacitación para solución de Telefonía IP, dado que no se especifica la solicitud de componentes de Videoconferencia dentro del ANEXO 10, FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA?, favor de confirmar	Si, en este momento no se considera, sin embargo en caso de ser necesario no deberá tener costo.
39	12 Instalación La instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados deberá ser	87	Se solicita a la convocante confirmar que el plan de trabajo mencionado en este punto deberá ser entregado únicamente por el licitante que resulte adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcto



ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-EI07-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

	<p>realizada por parte del Proveedor y de común acuerdo con el Instituto Fonacot.</p> <p>·Para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados, el Proveedor deberá entregar un plan de trabajo al Administrador del Contrato del Instituto Fonacot, quien aprobará dicho plan.</p>			
40	<p>14Mesa de ayuda para equipos de telefonía IP y videoconferencia</p> <p>El Proveedor deberá poner a disposición del Instituto Fonacot una mesa de ayuda dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha del inicio del Arrendamiento para que el Instituto Fonacot, mediante la presentación de reportes, solicitar soporte y asistencia técnica para la atención, diagnóstico y solución de fallas y orientación de uso de los equipos de Telefonía IP y videoconferencia, para lo cual el Proveedor deberá proporcionar números convencionales y celulares, además de correos electrónicos del representante designado por el Proveedor.</p>	89	<p>¿Es correcto considerar que la mesa de ayuda será únicamente para reportar fallas de hardware o reemplazo de equipo y por lo tanto no se realizarán Altas, Bajas o Cambios en las configuraciones?, dado que en los CONTRATOS MARCO únicamente se tiene como alcance el aprovisionamiento, instalación, configuración y puesta a punto del equipo en la modalidad de Arrendamiento y no bajo el esquema de Servicios Administrados, en caso contrario, favor de aclarar.</p>	<p>Se deberá de considerar en la mesa de servicio se llevara el reporte en caso de presentarse reemplazo de equipos por fallas o daños, pero si se deberá configurar los nuevos equipos, conforme al implementación para tenerlos operando en la solución telefónica</p>



ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-EI07-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

41	15 Niveles de atención para equipos de telefonía IP y videoconferencia ·Para el equipo de procesamiento de llamadas IP, Gateway con capacidad de supervivencia, Gateway para troncales y el Equipo Multipunto de videoconferencia (MCU) (partidas 1, 2, 3 y 13), el tiempo de atención vía telefónica 24x7x365 será en un tiempo no mayor a 15 minutos, en sitio deberá ser en un plazo no mayor a 6 horas naturales y el tiempo de reparación en un plazo no mayor de 24 horas naturales con reemplazo de partes, a partir del levantamiento del reporte.	89	¿Es correcto considerar que no forma parte del proyecto la Partida 13?, favor de confirmar	Es correcto.
42	15 Niveles de atención para equipos de telefonía IP y videoconferencia ·Para las partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 16, el tiempo de atención vía telefónica 24x7x365 será en un tiempo no mayor a 15 minutos, en sitio deberá ser en un plazo no mayor a 24 horas naturales y el tiempo de reparación en un plazo no mayor de 48 horas naturales con reemplazo de partes, a partir del levantamiento del reporte.	89	¿Es correcto considerar que no forma parte del proyecto la Partida 14, 15 y 16?, favor de confirmar	Es correcto.

Nombre del licitante:		HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.		
	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
1	Administrativo	21	<p>Numeral IV. Documentación legal – administrativa, numeral 9</p> <p>Se solicita a la convocante que para el caso de aquellas empresas que en su estratificación, se encuentren situadas como grande, se de por presentado y cumplido el requerimiento mediante carta bajo protesta de decir verdad que se encuentra en este supuesto, ¿se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>En caso de que sea una empresa Grande podrá presentar escrito en formato libre firmado por el representante legal que así lo manifieste, tal y como se indica en el punto 9 del numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE POR EL LICITANTE O</p>

ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-EI07-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

				SU REPRESENTANTE LEGAL Y EN PAPEL MEMBRETADO de la convocatoria.
2	Administrativo	22	<p>Numeral IV. Documentación legal – administrativa, numeral 14</p> <p>Es correcto entender que el presentar el documento mencionado en el rubro, la no presentación no es causal de desechamiento, en el entendido que este es optativo, favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Es correcta su apreciación, en el punto 14 del dicho numeral se establece claramente que “Su no presentación no es motivo de desechamiento”</p>
3	Técnico	53	<p>Referencia: Equipo FXO con capacidad de manejo de hasta 15 extensiones La propuesta deberá presentarse en hoja membretada, por los licitantes incluyendo lugar y fecha, así como la firma autógrafa del Representante o Apoderado Legal y deberán cotizar el Lote completo de conformidad con lo siguiente: TABLA</p> <p>Pregunta: Dado que en el documento CONVOCATORIA EQUIPO DE TELEFONIA IA-014P7R001-E07-2022.docx, Tabla de cotización, se solicita Equipo FXO con capacidad de manejo de hasta 15 extensiones, referencia 54 Gateway con capacidad de supervivencia referencia 55 Troncales Analógicas (FXO), pero no se solicita Gateway para troncales, ¿Es correcto entender que el gateway con capacidad de supervivencia deberá tener la capacidad de manejar troncales análogas para conectividad a PSTN?, favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>Es correcto, el gateway con capacidad de supervivencia deberá tener la capacidad de manejar troncales análogas para conectividad a PSTN.</p>
4	Técnico	53	<p>Referencia: Equipo FXO con capacidad de manejo de hasta 15 extensiones La propuesta deberá presentarse en hoja membretada, por los licitantes incluyendo lugar y fecha, así como la firma autógrafa del Representante o Apoderado Legal y deberán cotizar el Lote completo de conformidad con lo siguiente: TABLA</p> <p>Pregunta: Dado que en el documento CONVOCATORIA EQUIPO DE TELEFONIA IA-014P7R001-E07-2022.docx, Tabla de cotización, se indica una volumetría de equipos gateway con capacidad de supervivencia y troncales analógicas FXO, se solicita amablemente a la convocante aclarar la distribución de troncales analógicas en cada uno de los gateways con capacidad de supervivencia, para los sitios: Ciudad de Mexico, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.</p>	<p>La Información sobre la distribución de troncales analógicas se entregara al Licitante Ganador.</p>
5	Técnico	53	<p>Referencia: Equipo TIPO 1 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 300 extensiones La propuesta deberá presentarse en hoja membretada, por los licitantes incluyendo lugar y fecha, así como la firma autógrafa del Representante o Apoderado Legal y deberán</p>	<p>Es correcto, el gateway con capacidad de supervivencia deberá tener la capacidad de manejar troncales análogas para conectividad a PSTN.</p>

ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

			<p>cotizar el Lote completo de conformidad con lo siguiente: TABLA</p> <p>Pregunta: Dado que en el documento CONVOCATORIA EQUIPO DE TELEFONIA IA-014P7R001-E07-2022.docx, Tabla de cotización, se solicita Equipo TIPO 1 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 300 extensiones, referencia 54 Gateway con capacidad de supervivencia referencia 55 Troncales Analógicas (FXO), pero no se solicita Gateway para troncales, ¿Es correcto entender que el gateway con capacidad de supervivencia deberá tener la capacidad de manejar troncales análogas para conectividad a PSTN?, favor de pronunciarse al respecto</p>	
6	Técnico	53	<p>Referencia: Equipo TIPO 1 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 300 extensiones. La propuesta deberá presentarse en hoja membretada, por los licitantes incluyendo lugar y fecha, así como la firma autógrafa del Representante o Apoderado Legal y deberán cotizar el Lote completo de conformidad con lo siguiente: TABLA</p> <p>Pregunta: Dado que en el documento CONVOCATORIA EQUIPO DE TELEFONIA IA-014P7R001-E07-2022.docx, Tabla de cotización, se indica una volumetría de equipos gateway con capacidad de supervivencia y troncales analógicas FXO, se solicita amablemente a la convocante aclarar la distribución de troncales analógicas en cada uno de los gateways con capacidad de supervivencia, para los sitios: Ciudad de México y México.</p>	<p>La Información sobre la distribución de troncales analógicas se entregara al Licitante Ganador.</p>
7	Técnico	53	<p>Referencia: Equipo TIPO 2 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 1,000 extensiones. La propuesta deberá presentarse en hoja membretada, por los licitantes incluyendo lugar y fecha, así como la firma autógrafa del Representante o Apoderado Legal y deberán cotizar el Lote completo de conformidad con lo siguiente: TABLA</p> <p>Pregunta: Dado que en el documento CONVOCATORIA EQUIPO DE TELEFONIA IA-014P7R001-E07-2022.docx, Tabla de cotización, se solicita Equipo TIPO 2 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 1,000 extensiones, referencia 55 Gateway para troncales, No. de puertos troncales en el gateway, EIR2 Modificado y Troncales Analógicas (FXO), pero no se solicita Gateway con capacidad de supervivencia, ¿Es correcto entender que no se requiere la funcionalidad de supervivencia para los sitios: ¿Ciudad de México?, favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>Es correcto, no se requiere la funcionalidad de supervivencia para los sitios Ciudad de México en Equipos TIPO 2 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 1,000 extensiones.</p>



ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

8	Técnico	53	<p>Referencia: Equipo TIPO 2 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 1,000 extensiones La propuesta deberá presentarse en hoja membretada, por los licitantes incluyendo lugar y fecha, así como la firma autógrafa del Representante o Apoderado Legal y deberán cotizar el Lote completo de conformidad con lo siguiente: TABLA</p> <p>Pregunta: Dado que en el documento CONVOCATORIA EQUIPO DE TELEFONIA IA-014P7R001-E07-2022.docx, Tabla de cotización, se indica una volumetría de equipos Gateway para troncales, troncales E1R2 Modificado y troncales analógicas FXO, se solicita amablemente a la convocante aclarar la distribución de troncales analógicas y E1 R2 Modificado en cada uno de los Gateway para troncales, para el sitio: Ciudad de Mexico.</p>	<p>La Información sobre la distribución de troncales analógicas y E1 R2 modificado se entregara al Licitante Ganador.</p>
9	Técnico	68	<p>Referencia: 5.6.1 Terminal IP Básica Deberá poder ser energizado a través de fuentes de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitados por la FONACOT</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante aclarar si cuenta con equipos switch con PoE para la totalidad de los teléfonos.</p>	<p>Es correcto, se cuenta con equipos switch con PoE para la totalidad de teléfonos del Instituto.</p>
10	Técnico	68	<p>Referencia: 5.6.2 Terminal IP Semi-Ejecutiva Deberá poder ser energizado a través de fuentes de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitada por la FONACOT</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante aclarar si cuenta con equipos switch con PoE para la totalidad de los teléfonos.</p>	<p>Es correcto, se cuenta con equipos switch con PoE para la totalidad de teléfonos del Instituto.</p>
11	Técnico	69	<p>Referencia: 5.6.3 Terminal IP Ejecutiva Deberá poder ser energizado a través de fuentes de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitada por la FONACOT</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante aclarar si cuenta con equipos switch con PoE para la totalidad de los teléfonos.</p>	<p>Es correcto, se cuenta con equipos switch con PoE para la totalidad de teléfonos del Instituto.</p>
12	Técnico	69	<p>Referencia: 5.6.4 Teléfonos para sala de conferencia Deberá poder ser energizado a través de fuentes de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitada</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante aclarar si cuenta con equipos switch con PoE para la totalidad de los teléfonos.</p>	<p>Es correcto, se cuenta con equipos switch con PoE para la totalidad de teléfonos del Instituto.</p>
13	Técnico	71	<p>Referencia: 5.9 Servicio de Teléfono Basado en Software</p>	<p>Es correcto, la cantidad de diademas requeridas será igual al número de servicio</p>



ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

			<p>Con cada teléfono basado en software que soliciten la FONACOT, para equipos de cómputo, móviles y de escritorio, se deberá incluir una diadema alámbrica o inalámbrica según se solicite</p> <p>Pregunta: De acuerdo con lo indicado en el documento CONVOCATORIA EQUIPO DE TELEFONIA IA-014P7R001-E07-2022.docx se solicita una cantidad de 50 para el "Servicio de teléfono basado en software", es correcto entender que esta será la cantidad de diademas requeridas será igual al número de servicio de teléfono basado en software, favor de pronunciarse al respecto.</p>	de teléfono basado en software según sean solicitadas por el Instituto Fonacot.
14	Técnico	73	<p>Referencia: 5.11 Distribución automática de llamadas El Proveedor deberá considerar en su propuesta técnica, el hardware, el software y licenciamiento necesario para Distribución automática de Llamadas (Automatic Call Distribution o ACD por sus siglas en ingles), que implementará a través del sistema de procesamiento de llamadas IP y deberá con las funcionalidades siguientes:</p> <p>Pregunta: Dado que este servicio no es citado en el documento, CONVOCATORIA EQUIPO DE TELEFONIA IA-014P7R001-E07-2022.docx, Cuadro 1. Equipos en arrendamiento requeridos para telefonía IP y videoconferencia, ¿es correcto entender que no será requerido por la convocante?, favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>En caso de que la respuesta anterior sea negativa y si sea un servicio requerido</p> <p>Bajo este esquema el sistema deberá enrutar las llamadas hacia los agentes disponibles basándose en el orden de ingreso de estos al sistema. Esto es, que las llamadas deberán ser preferentemente enrutadas hacia aquellos agentes disponibles que hayan ingresado con mayor anticipación al sistema.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante la cantidad de agentes y supervisores requeridos, adicional es correcto entender que los usuarios de telefonía para el ACD forman parte del universo de extensiones solicitadas en el documento CONVOCATORIA EQUIPO DE TELEFONIA IA-014P7R001-E07-2022.docx, Cuadro 1. Equipos en arrendamiento requeridos para telefonía IP y videoconferencia</p>	Referirse a la pregunta No.21 del UNINET S.A. DE C.V.
15	Técnico	73	<p>Referencia: 5.11 Distribución automática de llamadas Deberá soportar la capacidad de grabación de llamadas de manera automática</p>	Referirse a la respuesta de la pregunta No.14.

ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

			<p>Pregunta: Dado que este servicio no es citado en el documento CONVOCATORIA EQUIPO DE TELEFONIA IA-014P7R001-E07-2022.docx, Cuadro 1. Equipos en arrendamiento requeridos para telefonía IP y videoconferencia, ¿es correcto entender que no será requerido por la convocante?, favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>En caso de que la respuesta anterior sea negativa y si sea un servicio requerido</p> <p>Es correcto entender que el ACD deberá soportar la grabación de llamadas automáticas, sin embargo, no deberá incluir esta funcionalidad, favor de pronunciarse al respecto.</p>	
16	Técnico	73	<p>Referencia: 5.11 Distribución automática de llamadas Deberá soportar la capacidad de grabación de llamadas de manera automática</p> <p>Pregunta: En caso de que la respuesta anterior sea negativa y si sea un servicio requerido</p> <p>Es correcto entender que el ACD deberá soportar la grabación de llamadas automáticas, sin embargo, no deberá incluir esta funcionalidad, favor de pronunciarse al respecto.</p>	Referirse a la respuesta de la pregunta No.14.
17	Técnico	73	<p>Referencia: 5.11 Distribución automática de llamadas Deberá soportar la capacidad de grabación de llamadas de manera automática</p> <p>Pregunta: En caso de que la respuesta anterior sea positiva y si sea un servicio requerido</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar lo siguiente: 1 cantidad de usuarios a grabar. 2 llamadas promedio diarias por usuario. 3 duración promedio de las llamadas. 4 tiempo de retención de las llamadas.</p>	Referirse a la respuesta de la pregunta No.14.
18	Técnico	76-86	<p>Referencia: 6 Características técnicas de los equipos para videoconferencia 6 Características técnicas de los equipos para videoconferencia, 6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA, 6.2 EQUIPO MULTIPUNTO (MCU), 6.3 PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA, 6.4 PLATAFORMA DE GRABACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA y 6. EQUIPO DE REGISTRO GATEKEEPER/SIP SERVER</p>	Es correcto, de manera inicial no serán requeridos.

ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E107-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

			<p>Pregunta: Dado que estos servicios no están citados en el documento, CONVOCATORIA EQUIPO DE TELEFONIA IA-014P7R001-E07-2022.docx, Cuadro 1. Equipos en arrendamiento requeridos para telefonía IP y videoconferencia, ¿es correcto entender que no será requerido por la convocante?, favor de pronunciarse al respecto.</p>	
19	Técnico	86	<p>Referencia: 8 Manuales para equipos de telefonía IP y videoconferencia Se deberá de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto entender que esta información deberá entregarla únicamente el licitante adjudicado?, favor de pronunciarse al respecto</p>	Es correcto.
20	Técnico	87	<p>Referencia: 10 Requerimientos para equipos de telefonía IP y videoconferencia El Proveedor deberá presentar dentro de su propuesta técnica los documentos impresos con los que se acredite el cumplimiento de las normas y certificaciones requeridas en el presente anexo técnico, en la ficha técnica deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español; de no ser así, se deberá acompañar a estos con una traducción al español. En caso de que alguna referencia solicitada no se refleje en la ficha técnica del equipo, pero si este soportado por el fabricante, el Instituto Fonacot aceptará una carta de fabricante mencionando el soporte de la funcionalidad solicitada</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto entender que se dará por cumplido este requerimiento, presentando una matriz de referencias cruzadas en donde se indique característica solicitada en el anexo técnico, documento del fabricante que indique el cumplimiento de la característica, URL de descarga del documento y traducción simple al español?</p>	Es correcto.

De conformidad con el artículo 33 de **La Ley**, este documento forma parte integrante de la convocatoria de la Invitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la página electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.